

# El contacto de las lenguas amerindias con el español en México

**Klaus Zimmermann**

Catedrático de Filología Hispánica de la Universidad de Bremen. Bremen (Alemania).

Tradicionalmente la lingüística se ocupa del contacto entre lenguas investigando las influencias al nivel de lo que se llama el sistema lingüístico: fonética-fonología, morfosintaxis, léxico y, en tiempos recientes, también el nivel pragmático y discursivo-textual.

Una visión sociolingüística del contacto abarca, además, las condiciones político-históricas del contacto, el carácter específico (contacto conflictivo o no conflictivo), las consecuencias sociolingüísticas (diglosia, desplazamiento, muerte), individuales (tipos de bilingüismo), psicosociales (identidad, conciencia lingüística), comunicativas (incomunicación, creación de estrategias de resolver problemas de comunicación como por ejemplo por medio de gestos o la creación de lenguas de emergencia como *pidgins*), y las consecuencias de política lingüística (en la legislación, la educación, la prensa, la cultura etc.). En esta contribución voy a abarcar todos estos aspectos, sin embargo, enfocando con más énfasis una visión sociolingüística.

## 1. Datos generales

México, el país hispanohablante más grande, con una población actual de aproximadamente 96 millones de habitantes (y con una tasa de crecimiento demográfica de 4 niños para cada mujer en 1980, de 2,5 en 1990 y según estimaciones de 2,2 en el año 2000<sup>1</sup>) cuenta en su territorio además del español o castellano, según las clasificaciones oficiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Censo nacional, con 56 lenguas amerindias autóctonas. El número de lenguas todavía es asunto de controversia. Según los criterios de lingüistas mexicanos habrá que distinguir un mínimo de 77 lenguas (Manrique Castañeda 1994:9-15), cifra que podría aumentar aplicando criterios más sofisticados. La autora de *Ethnologue (2000)*, que toma en cuenta más criterios, distingue 290 lenguas indígenas. En el último censo de 1990 se registraron 5 282 347 personas mayores de cinco años de edad que se declararon hablantes de lenguas indoamericanas (dentro de una población total de 81 2 millones de habitantes), lo que significa un porcentaje de 7 5. A ellos hay que agregar 1 090 943 de menores de cinco años de edad y llegamos a una población total de indígenas de 6 142 530. La población de habla indígena en 1980 fue de 5 181 038 (= 8%), y la población total de 67 millones. En 1980 se declararon bilingües 3 699 653 indígenas (= 72,4%), en 1990 4 237 962 (= 80,2%). Según los resultados de la lingüística, se pueden atribuir estas lenguas a once familias lingüísticas: hocano-coahuilteca, chinanteca, otopame, oaxaqueña, huave, tlapaneca, totonaca, mixe, maya, yutoazteca, tarasca<sup>2</sup>. Extintas son las familias guaycura, pericú, mangueña y cuilteca. La lengua materna de un 92,5 % de los mexicanos es el español. Sin embargo, se tiene que considerar a México un país multiétnico y plurilingüe<sup>3</sup>. (**Tablas 1a y 1b**)

Lengua	Hablantes 1990	Bilingües %	Monolingües %	No especificado %	Hablantes 1970	Bilingües %
--------	----------------	-------------	---------------	-------------------	----------------	-------------

<b>Amuzgo</b>	28 228	55,1	38,0	6,9	13 883	36,1
<b>Chatino</b>	28 987	63,8	29,8	6,4	11 773	51,7
<b>Chinanteco</b>	109100	83,9	13,5	2,6	54 145	74,3
<b>Chol</b>	128,240	67,0	29,8	3,2	73 253	58,5
<b>Cora</b>	11.923	70,7	24,9	4,4	6 247	62,4
<b>Cuicateco</b>	12.677	88,5	10,1	1,3	10 192	88,0
<b>Huasteco</b>	120739	87,7	9,3	3,0	66 091	82,0
<b>Huave</b>	11 955	83,5	14,8	1,7	7 442	62,6
<b>Huichol</b>	19363	78,7	16,8	4,5	6 874	65,2
<b>Maya</b>	713520	90,7	7,7	1,6	454 675	84,9
<b>Mayo</b>	37 410	97,4	0,7	1,9	27 848	96,0
<b>Mazahua</b>	127826	93,2	2,6	4,3	104 729	88,6
<b>Mazateco</b>	168347	69,2	26,8	4,0	101 541	46,5
<b>Mixe</b>	95 264	69,3	15,0	4,2	54 403	62,0
<b>Mixteco</b>	386874	74,7	27,2	3,4	233 235	66,0
<b>Náhuatl</b>	1197 328	80,8	21,0	4,3	799 394	71,5

<b>Otomí</b>	280238	89,8	6,7	3,6	221 062	82,9
<b>Tarahumara</b>	54 431	75,8	18,6	5,5	25 479	68,3
<b>Purepecha (Tarasco)</b>	94 835	84,7	9,9	5,4	60 411	82,5
<b>Tepehua</b>	8 702	91,6	6,1	2,4	5 545	79,8
<b>Tepehuan</b>	18 469	73,6	20,9	5,5	5 617	81,3
<b>Tojolabal</b>	36 011	70,6	21,4	8,0	13 303	67,7
<b>Totonaca</b>	207876	76,5	18,9	4,7	124 840	66,1
<b>Tlapaneco</b>	68 483	70,9	24,2	4,9	30 804	43,8
<b>Tzeltal</b>	261084	60,3	36,2	3,4	99 412	42,3
<b>Tzotzil</b>	229203	59,8	34,1	6,1	95 383	47,2
<b>Yaqui</b>	10 984	93,5	4,7	1,8	7 084	91,0
<b>Zapoteco</b>	403457	86,3	10,9	2,8	283 345	82,5
<b>Zoque</b>	43 160	85,9	10,6	3,5	27 140	72,1
<b>Otras lenguas</b>	367606	85,8	7,0	7,2	86 270	66,5
<b>Total</b>	5.282.347	80,2	15,8	3,9	3.111.415	72,4

<b>Lengua</b>	<b>Tasa de crecimiento anual 1970-1990</b>	<b>Decremento 1980-1990; algunas lenguas %</b>
<b>Amuzgo</b>	2,6	—
<b>Chatino</b>	4,5	—
<b>Chinanteco</b>	3,5	—
<b>Chol</b>	2,8	—
<b>Cora</b>	3,2	—
<b>Cuicateco</b>	1,0	10,4
<b>Huasteco</b>	3,0	—
<b>Huave</b>	2,3	—
<b>Huichol</b>	5,2	—
<b>Maya</b>	2,2	—
<b>Mayo</b>	1,4	—
<b>Mazahua</b>	0,9	34,1
<b>Mazateco</b>	2,5	—
<b>Mixe</b>	2,8	—

<b>Mixteco</b>	2,5	—
<b>Náhuatl</b>	2,0	13,0
<b>Otomí</b>	0,6	8,5
<b>Tarahumara</b>	3,8	—
<b>Purepecha (Tarasco)</b>	2,2	—
<b>Tepehua</b>	2,2	—
<b>Tepahuan</b>	6,0	—
<b>Tojolabal</b>	5,0	—
<b>Totonaca</b>	2,5	—
<b>Tlapaneco</b>	4,0	—
<b>Tzeltal</b>	4,9	—
<b>Tzotzil</b>	4,4	—
<b>Yaqui</b>	2,2	—
<b>Zapoteco</b>	1,7	4,6
<b>Zoque</b>	2,3	—

<b>Otras lenguas</b>	3,4	—
<b>Total</b>	2,6	—

**Cuadros 1a y 1b: Población amerindia en México entre 1970 y 1990 (bilingües y monolingües más de 5 años; tasa (promedio) de crecimiento anual 1970-1990 y decremento 1980-1990; selección). Fuente: INEGI 1993, Castañeda Manrique 1994.**

En el territorio que ocupan los Estados Unidos Mexicanos se hablaron antes de la Conquista según estimaciones 120 lenguas. En la Nueva España colonial y hasta la anexión de los territorios del norte, los actuales Estados Nuevo México, Arizona, Texas, California y Nevada, pocos decenios después de la independencia, el número de lenguas indígenas era aún más alto, ya que se deben agregar las de esta zona, de dueños de etnias indígenas, en parte ya evangelizadas y bajo la influencia cultural española. Hasta hoy en día se encuentran préstamos lingüísticos del español en algunas de estas lenguas de los EE.UU. de América. La repartición geográfica de las lenguas no es homogénea. Hay grandes regiones con pocos hablantes indígenas (como el nordeste), regiones considerables con sólo una lengua indígena (como por ejemplo el Valle del Mezquital en el Estado de Hidalgo, donde reside gran parte de los otomíes, o la península Yucatán con los mayas yucatecos), frente a estados como Oaxaca y Chiapas con un alto porcentaje de población indígena, a la vez étnicamente muy diversa, con su respectiva pluralidad de lenguas. Este panorama, sin embargo, no debe omitir el hecho de que en todo el país, y sobre todo en las ciudades, la lengua hablada es mayoritariamente el castellano. Un mapa que intentara representar esta distribución detalladamente resultaría en una pintura puntillista, ni siquiera pudiendo representar con ello la diversidad dentro de las comunidades y ciudades.

Los hablantes de lenguas indígenas se encuentran en una situación de minoría y las cifras documentan una disminución continua relativa en cuanto a la población de hablantes de lenguas amerindias. (**Tabla 2**)

	<b>Total</b>	<b>Europeos</b>	<b>%</b>	<b>Indígenas</b>	<b>%</b>	<b>Mestizos</b>	<b>%</b>
<b>1518</b>	25 000 000	—	—	25 000 000	100	—	—
<b>1570</b>	3 380 000	6 644	0,2	3 366 800	98	—	1,1
<b>1646</b>	1 712 600	1 378	0,4	1 269 600	74,6	429 200	25,0
<b>1742</b>	2 477 200	9 814	0,8	1 540 200	62,2	946 200	38,0
<b>1793</b>	3 799 500	7 904	0,2	2 319 700	61,0	1 487 700	39,0

<b>1810</b>	6 122 300	15 000	0,2	3 476 200	60,0	2 461 100	40,0
<b>1910</b>	15 160 300	—	—	1 960 300	13,0	13 143 300	87,0
<b>1990</b>	81.249.645	—	—	5 282 347	7,5	75.967.298*	92,5

\* Esta cifra incluye a los no mestizos, europeos y otros inmigrantes naturalizados.

**Cuadro 2: Desarrollo demográfico 1518-1990. Fuente: Alba 1977; Castro Aranda 1977; Censo 1910.**

Aun bajando el porcentaje de los indígenas entre la población total se percibe en el siglo XX un crecimiento en cifras absolutas. Esto se debe a varios factores, entre los cuales una alta tasa de fecundidad de las mujeres indígenas (3,3), la que, además, es mayor que las de las mujeres no indígenas (2,5) en las décadas recientes. Así, en términos biológicos podría esperarse un aumento de la porción relativa de la población indígena. Sin embargo, factores políticos, sociales y económicos impiden este desarrollo.

## 2. Desplazamiento: consecuencia del contacto conflictivo

A pesar de verse cada vez más minorizada hasta una cuota de un 7,5 por ciento de indígenas de la población total, las cifras absolutas demuestran primero un descenso dramático en la época colonial, pero de nuevo un incremento absoluto en el siglo XX. Tiene la mayor vitalidad la población mestiza, sin embargo cabe mencionar que la categoría mestizo ya no se refiere hoy en día sólo a los mestizos biológicos, sino al mestizaje cultural, e incluye a la población genéticamente amerindia que adoptó la lengua castellana y hábitos de vida provenientes de la cultura española y occidental. No obstante, el incremento absoluto atestado en los censos da testimonio de una resistencia considerable de una parte de los indígenas en contra de la presión constante y aumentada de asimilarse cultural y lingüísticamente. La persistencia de las lenguas indígenas fue en parte fomentada por una fracción de los colonizadores, los frailes evangelizadores del clero regular (franciscanos, dominicos y agustinos) y de los jesuitas, que se oponían a la política lingüística de la administración y del clero secular. Ellos se expresaron en favor de la evangelización en lengua indígena, hasta propusieron y establecieron como lenguas generales el náhuatl y el maya dentro del ámbito de la misión, mientras que los últimos abogaron en favor de la castellanización de los indígenas y de la extinción de sus lenguas. La política lingüística de la corona española en la época colonial demuestra una cierta vacilación, emitiendo cédulas reales divergentes durante los siglos, una vez ordenando que los misioneros tengan que aprender las lenguas indígenas y estableciendo cátedras de lenguas indígenas, la otra ordenando la enseñanza del castellano a los súbditos nuevos, lo que —también por falta de recursos humanos y métodos— se cumplió sólo en medida reducida.

Una cédula real de 1580 disponía que los evangelizadores y curas deben aprender las lenguas indígenas de la región donde deberían ejercer su oficio. Por ello se establecieron a partir de este año cátedras para el náhuatl y otras lenguas indígenas en la ya existente Universidad de México<sup>4</sup>. La fracción en favor de la castellanización llevó la victoria en el año 1770, en el que el rey Carlos III dispuso «que desde luego se pongan en práctica y observen los medios que van expresados y ha propuesto el mencionado Muy Reverendo Arzobispo de México, para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los mismos

*Dominios, y sólo se hable el Castellano, como está mandado por repetidas Leyes, Reales Cédulas y Órdenes expedidas en el asunto...» (Real Cédula del 10 de mayo de 1770).*

Hay que destacar que en esta cédula no se dispone sólo la enseñanza del castellano, sino *expressis verbis* la extinción de las lenguas amerindias. Desde este entonces se prosiguió en los años restantes de la colonia y también durante el siglo XIX en el México independiente una política lingüística asimilacionista o, lo que resultara lo mismo en el efecto, la falta de una política lingüística en favor de las lenguas amerindias, en combinación con una política general en la que el peso de la cultura hispanófona criolla aumentó cada vez más en detrimento de las culturas autóctonas. Este proceso provocó que de la multitud de las lenguas existentes antes de la conquista murieran una parte (por ejemplo el eudeve, el zacateco, el tamaulipeco y el cuitlateco) y de las que sobrevivieron muchas están en peligro de extinción inminente, por tener menos de 500 hablantes, y algunas están moribundas por tener sólo algunos hablantes y ellos de edad avanzada. Indicar el número exacto de lenguas muertas es difícil por el número de sinónimos en los etnónimos y por la documentación insegura en los inicios de la colonia. Gran parte de las lenguas debían de haber desaparecido ya en el siglo XVI y la primera parte del siglo XVII con el descenso dramático de 25 millones a 1,3 millones de indígenas causado por guerras, enfermedades y trabajos forzados en condiciones inhumanas. En la segunda mitad del siglo XX se acelera un proceso que consta de dos movimientos interrelacionados: la muerte o moribundez de lenguas y el aumento de indígenas bilingües y viceversa decrece la cantidad de monolingües por la integración creciente de las comunidades indígenas a la economía y a la estructura nacional (e internacional): ampliación del sistema escolar castellanizador, construcción de carreteras y caminos hasta las comunidades hasta entonces aisladas en sus regiones de refugio, migración definitiva o temporal de indígenas en las ciudades (hispanófonas y a veces a los EE.UU.) para encontrar trabajo, recepción de emisiones de radio y televisión con programas nacionales y estadounidenses, así como finalmente la presencia de agencias gubernamentales de fomento de lo que se llama desarrollo. Lo que podría considerarse a primera vez un fenómeno positivo, como la creación de individuos bilingües y la posibilidad de diversificar las fuentes de ingresos y aumentar los ingresos, conlleva un cambio fuerte al nivel cultural: al nivel comunitario una desagregación parcial de las comunidades amerindias y una infiltración de patrones culturales ejercida por los remigrantes, una desvalorización de la propia cultura y de la propia lengua, un deterioro de la identidad étnica/cultural, un desplazamiento funcional de la lengua autóctona con la conquista de dominios sociales por parte de la lengua española y de una infiltración abundante de las lenguas amerindias por préstamos del español.

Del otro lado, es la lengua española quien saca provecho del desplazamiento de las lenguas indígenas: al nivel mundial se convirtió en una de las lenguas más habladas e importantes con sus consecuencias económicas y políticas implicadas.

### 3. Las lenguas amerindias en peligro de extinción

Después de cinco siglos de guerra, opresión, etnocidio, discriminación y asimilación, la situación de las lenguas amerindias de México hoy en día es precaria. Después de cinco siglos de resistencia cultural y lingüística se puede observar un desplazamiento acelerado de las lenguas amerindias. Ya se han extinguido muchas lenguas, y las que lograron sobrevivir están amenazadas de extinción. En la actualidad 32 lenguas indígenas en México (de las 77 según Manrique Castañeda 1994) —conforme al criterio del bajo número de hablantes— se encuentran en peligro de extinción. (**Tabla 3**)

Lengua	Número de hablantes
--------	---------------------



<b>A. Lenguas extintas hasta donde se sabe</b>	
Chiapaneco	244
Pame del Sur	4
Chicomucelteco	35
Motocintleco	333
<b>B. Prácticamente desaparecidas</b>	
Chinanteco de Petlapa	1
Pápago	10
Zapoteco del Rincón	22
Papabuco	22
Kiliwa	47
<b>C. Gravemente amenazadas (tienen más de 100 y menos de 500 hablantes)</b>	
Kumiai	112
Teco	126
Lacandón	130

Cucapá	153
Pima alto	157
Coochimí	182
Paipai	271
Kikapú	273
Opata o pima bajo	347
<b>D. En peligro (con más de 500 y menos de 1 000 hablantes)</b>	
Seri	629
Popoluca de Texistepec	743
Ocuilteco	971
<b>E. De supervivencia posible (tienen entre 1 000 y 10 000 hablantes)</b>	
Ixcateco	1 500
Matlazinca	1 748
Mixteco de Puebla	1 879
Chichimeco jonaz	1 995

Popoluca de Oluta	3 296
Chinanteco de Papantla	3 507
Chinanteco de Sochiapan	3 559
Mixteco de la zona mazateca	4 546
Chontal de Oaxaca	5 057
Pame del norte	6 762
Chinanteco de Quiotepec	7 415
Zapoteco Solteco	9 461

**Cuadro 3: Lenguas amenazadas. Fuente: Manrique Castañeda 1994:93.**

Uno de los factores más aplicados para medir la amenaza de extinción de un idioma es el bajo número de hablantes. Indudablemente es un factor, sin embargo sostengo que no hay que tomarlo como factor único. Incluso puede ser peligroso porque decir que tal lengua está amenazada por su bajo número de hablantes —lo que es cierto— deriva la atención de las lenguas con más hablantes, supuestamente no amenazadas. El número es sólo un índice del peligro de extinción. Las causas son otras y estas causas son iguales para todas las lenguas indígenas de México. Por ello sostengo la hipótesis de que todas estas lenguas están amenazadas de extinción, tal vez no en un futuro próximo, pero sí en un futuro más lejano. Esa hipótesis puede sorprender. Porque algunas teorías pretenden que el alto número de hablantes es un factor evidente de vitalidad de la lengua. La cuestión no es tan fácil. El grupo indígena numéricamente más importante en México, los hablantes del náhuatl, con más de un millón de miembros, también está amenazado, como demuestran los estudios al respecto (Knab y Hill/Hill 1986). Esta situación se debe al hecho de que no constituyen un grupo integral con un territorio propio, con instituciones propias y una red de comunicación interna, sino que representan de hecho un sinnúmero de comunidades locales más o menos aisladas entre sí, cada una de las cuales tiene sus propias relaciones con la sociedad dominante hispanófono. Las comunidades locales de hablantes del náhuatl se encuentran entonces en una situación políticamente y económicamente fragmentada en la cual no funcionan como un grupo lingüístico unido, sino como una multiplicidad de grupos, cada uno numéricamente pequeño, y se comportan como comunidades pequeñas. Claro que la situación para comunidades medianas como los otomíes, con 280 000 o los totonacas, con 208 000 es más precaria.

No es posible hacer un pronóstico a partir de la cantidad porque, claro está, la supervivencia de una lengua no depende sólo de la cantidad de hablantes, sino más bien de otros factores. A saber: la identidad étnica, el papel que atribuyen los hablantes a la lengua para su identidad y con ello, la conciencia de la necesidad de continuar hablando la propia lengua, la infraestructura comunicativa y la aptitud de la lengua para cumplir las funciones requeridas por la comunidad/sociedad en cuestión.

Normalmente se distingue entre dos tipos de extinción de una lengua: a) la no-supervivencia de los hablantes mismos, sea por el genocidio o por eventos indirectos como enfermedades epidémicas y b) lo que llamamos la *muerte del lenguaje*, es decir, el hecho de que los miembros de una etnia sobreviven físicamente pero dejan de hablar su lengua. Algunos lingüistas hasta incluyen en esta categoría la incorporación sucesiva de elementos de la lengua dominante a las lenguas indígenas, y tratan de describir el proceso de muerte de la lengua como una sustitución paulatina de elementos de la propia lengua por elementos de otra, es decir, la sustitución gramatical y lexical (Knab 1978, Hill/Hill 1977, 1986). Aunque pueda constituir un aspecto del proceso de la muerte de una lengua, no debe confundirse con ella. El desplazamiento es un desplazamiento de las *funciones* de una lengua, es decir, el *desusopaulatino* en dominios sociales. En ciertos casos sí puede darse un proceso paralelo de decadencia dentro de la lengua autóctona recesiva. Pero a mi manera de ver hay que analizar con más detalle estos fenómenos, porque el préstamo, que en esas teorías se toma como un elemento de desplazamiento, también puede —en las circunstancias dadas— ayudar a vitalizar a una lengua en la medida en que contribuya a la expansión de las facultades de expresión. Hay que recordar que posiblemente todas las lenguas del mundo incorporaron préstamos de otras lenguas a lo largo de su historia. Las consecuencias del proceso de préstamo en el desarrollo de la lengua receptora dependen de las actitudes que conllevan, así como de las fuerzas políticas, económicas y culturales y de la identidad de quienes adoptan dichos préstamos.

### **Consecuencias sociales del contacto: diglosia y alternación de lenguas**

La relación de las lenguas indígenas con el castellano está determinada por la predominancia política y hegemonía cultural de la última. Este desarrollo sociolingüístico ha generado una multitud de situaciones de diglosia, al inicio con poco bilingüismo, hoy en día con un bilingüismo alto, con una gradación de perfección. Existen comunidades en las que la lengua amerindia sólo es hablada por los ancianos, en otros sólo unos pocos la hablan. En la mayoría de los casos se encuentra una situación en la que los hombres jóvenes son más bien bilingües (castellano y lengua amerindia) y las mujeres ancianas monolingües (en lengua indígena). El castellano es el medio de comunicación en situaciones interétnicas: para el comercio con entidades extralocales, sobre asuntos administrativos y jurídicos y en general con agencias del Gobierno estatal o federal y en la escuela. En situaciones de comunicación al interior de la comunidad o con otras vecinas de la misma etnia se prefiere la lengua amerindia. Sin embargo, estudios sociolingüísticos han demostrado que en algunas comunidades también en estas situaciones se emplea a veces el castellano, muchas veces en alternación con la lengua indígena (*codeswitching*). Estos estudios, por ejemplo en comunidades otomíes (Hamel 1988), nahuas (Hill/Hill 1986:345 y ss.) y zapotecas (Schrader-Kniffki 2001), dejan ver que el uso diferenciado de las dos lenguas en situaciones intraétnicas obedece a un patrón funcional aprovechando el prestigio social del castellano que se intenta transferir sobre sus usuarios. Así, la alternación de lenguas es un síntoma de la creciente aceptación social del castellano. El grado máximo de ésta se percibe cuando padres indígenas bilingües deciden hablar con sus hijos sólo en español.

Es la emigración de sus pueblos el acontecimiento más grave no sólo para el individuo sino para la lengua. En la primera generación todavía no se trata de una pérdida de la lengua aunque la práctica de ella se ve reducida. En algunos casos, como en los Centros de Capacitación para el

Trabajo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México o en otras redes de encuentro y comunicación intraétnicas creadas informalmente en los lugares de llegada, la lengua indígena tiene un espacio de vida (Pellicer 1988). Sin embargo, en la ciudad los padres normalmente no transmiten su lengua nativa a sus hijos, sino que usan con ellos el español, o más bien un español indígena, así que en la segunda generación estos indígenas, hijos de migrantes, ya no cultivan la lengua de sus antepasados.

## 4. Consecuencias lingüísticas del contacto

Debido a la separación de las dos disciplinas, lingüística hispánica y lingüística antropológica, las investigaciones del contacto se han ejecutado por separado. Además, cada disciplina no se ha interesado por los resultados de la otra. Así, la visión del contacto ha sido unilateral. No obstante, el contacto puede causar transferencias en las dos lenguas en contacto. Eso no es sólo un complemento de la visión cambiando el objeto de análisis, es decir, de las lenguas al espacio comunicativo y lingüístico, y con ello permite considerar el contacto como un proceso dinámico con sus factores de determinación así como una comparación de las consecuencias del contacto —en el caso dado— nos obliga a buscar las razones de la gran diferencia de consecuencias.

### 4.1. Transferencias de lenguas amerindias al español de México

Para tratar las transferencias de lenguas indígenas al español cabe aclarar primero la variedad de la cual se está hablando, la variedad escrita o hablada, la variedad estándar o las no estándares, la variedad metropolitana o de las ciudades, las variedades regionales, las variedades de monolingües o bilingües (etc.), variedades del pasado y el español contemporáneo. El grado de influencia se revela bastante diferente en las variedades mencionadas. No contamos con investigaciones que abarquen todas estas dimensiones del español de México. La mayoría de los estudios se refieren al español estándar de la capital.

Influjos de lenguas indígenas en el español de México se manifiestan sobre todo en el léxico. La gran mayoría de los préstamos derivan del náhuatl, lengua del grupo políticamente dominante en el momento de la Conquista, los aztecas. En total parece que la cantidad de indigenismos no es muy alta. Un estudio basado en un corpus de 4 600 000 palabras<sup>5</sup> reveló una existencia de sólo 3 384 indigenismos (*tokens*), o sea 0,07%, eliminando del cálculo los topónimos. Calculando sólo los verbos, sustantivos y adjetivos, es decir, eliminando las palabras funcionales altamente frecuentes, el porcentaje aumenta a 0,27. En total se trata de 313 palabras (*types*). Tomando estos 313 lexemas y comparándolos con la cantidad que constituye el léxico básico (7 000 lexemas según el *Diccionario Básico del Español de México* de Luis Fernando Lara), llegamos a un porcentaje de lexemas provenientes de lenguas indígenas mexicanas de un 4,5%. En este diccionario están registrados alrededor de 100 indigenismos, o sea, un 1,5%. También en otras ciudades de provincia parece que la cantidad de indigenismos no es mayor, como demuestra un estudio sobre la ciudad de Oaxaca, rodeada de población zapoteca<sup>6</sup>.

Estos resultados difieren de una impresión contraria en la vida cotidiana. Esta impresión de una fuerte influencia del español en México por las lenguas indígenas está sin duda causada por la gran cantidad de topónimos amerindios. No sólo nombres de montañas (Popocatepetl), estados (México, Zacatecas, Oaxaca, Tamaulipas), ciudades y pueblos (Ixmiquilpan, Nequetejé, Yaée), ríos (Coatzacoalco), sino también una cantidad considerable de entidades nuevamente construidas como embalses (presa Nezahualcóyotl, presa Endho), ciudades (Ciudad Nezahualcóyotl, Ciudad Cuauhtémoc) y barrios (Atlamaya, Barrio Quetzalcóyotl) llevan nombres indígenas. Aunque los topónimos (como nombres propios) no pueden considerarse parte del núcleo lexical de una lengua, contribuyen a la impresión de un español mexicano altamente

matizado por indigenismos. Por el contrario, cabe señalar que los nombres de personas provenientes de lenguas amerindias se encuentran raras veces.

Tampoco se han encontrado influjos de índole fonética y morfosintáctica de forma significativa. Investigaciones exactas han podido demostrar que fenómenos que se contaban como tales, como la pronominalización de verbos, el doble posesivo (*su ropa de mi hermano*) y el sufijo *-ecot* también se encuentran en otras regiones del mundo hispánico y que por ello no resulta convincente su origen amerindio. No obstante, el sufijo *-eca*, formante de etnónimos, viene del náhuatl. Esta lengua podría haber tenido, además, un efecto reforzador en el uso altamente frecuente del diminutivo<sup>7</sup>.

En la fonética influjos inequívocos se reducen a palabras de origen amerindio (Uxmal, Cacaxtla). La debilitación y supresión de vocales, que se ha tomado a veces como influencia del náhuatl, sin embargo, no lo es, ya que en esta lengua ni siquiera existe y contradice a su sistema vocal en el que hay, además, vocales cortas y largas.

Influencias más fuertes a nivel fonético se podían observar en el español regional, por ejemplo el hablado en la península de Yucatán, en la que la lengua maya tuvo y tiene todavía un impacto bastante grande<sup>8</sup>. Esta región (y otras de otros mayahablantes) goza de una identidad étnica bastante pronunciada. Por ello puede suponerse una situación sociolingüística algo diferente.

Puede sorprender a muchos la pequeña proporción de indigenismos. Algunos suponen que es disminuida conscientemente por lingüistas hispanistas en una forma de discriminación científica. Posiblemente los resultados existentes no reflejan toda la realidad. Como ya dijimos, los resultados se refieren al español estándar. En otras variedades y sobre todo en el español regional pueden detectarse tal vez más influjos. Otra posibilidad podría ser que aspectos de la cultura, formas de pensamiento, conceptos y el uso de la lengua, o sea, en el nivel semántico y pragmático, se hayan transferido al español de México y regional. El antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla se refiere tal vez a esto con su concepto de «México profundo», con el cual quiere decir que bajo la superficie hispanizada se haya conservado un sustrato indígena semántico que refleja la mentalidad y la visión del mundo de la cultura indígena también en el español de los no indígenas. Esto parece evidente en el caso del español indígena, del cual hablamos arriba, pero es una hipótesis muy interesante en cuanto a la lengua de los no indígenas.

Pero independientemente de nuevas investigaciones que alterarían en parte nuestros conocimientos, estos resultados son manifestaciones de la opresión política, económica y cultural, a la que los pueblos indígenas han sido expuestos durante cinco siglos.

#### **4.2. Transferencias del español a las lenguas amerindias**

Otro resultado del contacto de casi cinco siglos lo constituyen las transferencias del español a las lenguas amerindias mexicanas. Préstamos de palabras que denotan utensilios, animales, instituciones políticas y administrativas, así como conceptos religiosos cristianos importados de Europa, ya están atestiguados en textos en lenguas indígenas (catecismos, vocabularios y gramáticas) de la época colonial. En el ámbito religioso cabe destacar que los castellanismos introducidos en las lenguas amerindias no fueron *prestados* por los mismos indígenas, sino que fueron *impuestos* por los evangelizadores, como demuestra toda una serie de escritos referente a la misionología de la época (Joseph de Acosta)<sup>9</sup>.

Un análisis detallado de las transferencias del castellano al náhuatl del estado de Tlaxcala y del sincretismo lingüístico se encuentra en Hill/ Hill (1986); algo parecido en el otomí de Querétaro

en Hekking (1995:105-146). Un fenómeno que llama la atención es la alta cantidad de transferencias de *palabras funcionales* (preposiciones, conjunciones)<sup>10</sup> e interjecciones y palabras discursivas castellanas a muchas lenguas amerindias. Sobre todo las primeras provocan un cambio profundo en la estructura gramatical de la lengua amerindia receptora.

Esta práctica transferencial no sólo refleja los procesos de intercambio intercultural, resultado del contacto continuo, sino las relaciones de poder de los grupos implicados y de sus culturas, así como la refuncionalización de la lengua castellana por los hablantes indígenas para sus propios objetivos semióticos. La alta frecuencia de préstamos causó también en las comunidades indígenas actitudes casticistas que rechazaban el uso de estos elementos extranjeros<sup>11</sup>, y algunos lingüistas toman la influencia masiva como criterio para medir el grado de desplazamiento y la moribundez de una lengua, pero del otro lado gana cada vez más aceptación la opinión de que el préstamo puede ser un elemento que fortalezca las posibilidades de comunicación adaptándolas a necesidades nuevas de expresión lingüística, contribuyendo así a la supervivencia de la lengua.

### **4.3. El español indígena**

Este español indígena (que es una variedad sobre todo oral) se caracteriza por ciertos rasgos fonéticos, sintácticos y semánticos. Algunos de ellos se pueden atribuir a transferencias de la lengua materna amerindia, otros son fenómenos (más bien universales) que se encuentran también en otras situaciones de aprendizaje de una segunda lengua<sup>12</sup>: errores de género, falta de concordancia de género y de número en sintagmas que la requieren, uso deficiente de preposiciones y del modo. No se trata de una variedad única, sino de variedades diferentes según la lengua amerindia materna. Además, cada variedad no es fija, ya que los hablantes se distinguen bastante en la frecuencia de ocurrencia de estos rasgos. Se pueden llamar estas variedades étnicas o dialectos étnicos del español, o de manera concreta: español zapoteco, español totonaco, español nahua, español otomí, etc. Se pueden percibir algunos rasgos comunes, sin embargo, no se ha hecho un estudio comparativo profundo hasta el momento<sup>13</sup>.

Es interesante notar que en el español indígena rara vez se pueden detectar transferencias léxicas de la lengua amerindia. Transferencias léxicas del castellano se han constatado, al contrario, en las lenguas amerindias mismas, como veremos en adelante. Este resultado, tal vez sorprendente para algunas personas, es un reflejo claro e importante de la dominación política y social que han ejercido los hispanohablantes sobre los hablantes de lenguas indígenas.

## **5. Consecuencias psicosociales del contacto conflictivo: lengua e identidad**

El desplazamiento no sólo está protagonizado por acciones de política gubernamental. En la vida cotidiana los mexicanos hispanohablantes, la sociedad dominante, llamada nacional, emplean mecanismos y estrategias no oficiales, sociales y cotidianas que producen efectos de menosprecio, de devaluación y de deterioro de la identidad étnica de los amerindios. Voluntariamente o no, estos comportamientos sirven como un instrumento para persuadirlos de menospreciar ellos mismos su propia cultura y su propia lengua con el objetivo/resultado de que dejaran de ser indígenas y que se transformaran en *mexicanos*. El punto más crucial en este proceso es precisamente el ataque a la identidad étnica-cultural (y personal), porque el deterioro de la identidad con la internalización de los valores ajenos incita al deseo de asimilarse. Así, este deseo parece surgir del individuo mismo y no como obligación de afuera. Es cierto que en este proceso de decisiones de asimilación entran también factores económicos: la adquisición de una segunda lengua promete más posibilidades en el mercado de trabajo. Además, el sistema

escolar de un colonialismo interno es tal que la enseñanza y educación en la lengua dominante es la única forma de adquirir ciertos conocimientos, porque en lengua vernacular no se ofrecen posibilidades de educación. Sin embargo, hay que considerar el deterioro de la identidad el punto más crucial, porque toca a la auto-estima, la valoración de sí mismo, es decir, algo psicológico muy profundo. No toca, como los factores económicos, al pensamiento guiado por criterios de rendimiento material. Los criterios económicos son impulsos externos a los que uno se somete pero que uno no asume, mientras la influencia sobre la identidad toca lo profundo de la personalidad y deja ver lo que hace uno como una pulsión interna.

La cuestión de por qué una parte de los hablantes indígenas deja de hablar su lengua autóctona o la usa cada vez menos y en no pocos casos no la transmite a sus hijos, sin duda refleja el reconocimiento de un hecho objetivo, de que en la formación económica y política de México sus lenguas prometen menos provecho económico. Pero la actitud positiva hacia el bilingüismo entre los indígenas<sup>14</sup>, que en general se constata, deja dudar que lo económico es el factor único en el desplazamiento de la lengua. Más bien hay que admitir que la sociedad hispanófona de México viene aplicando y sigue aplicando una serie de estrategias —conscientes e inconscientes, coordinados e incoordinados, a nivel macrosocial e interpersonal— que sugieren a la población indígena en general que ella tiene menor valor y que sus lenguas, que son símbolos por excelencia de su cultura, son por un lado deficientes (no lenguas, sino *dialectos*) y del otro menos válidas en el *mercado lingüístico* desde los primeros años de la conquista militar y de la dominación cultural con el proceso de hispanización y occidentalización (p. ej. en el ambiente religioso). La interacción-comunicación de las instancias políticas, educativas y religiosas con los indígenas, así como en la vida cotidiana entre individuos en todo tipo de encuentros (empleadas domésticas indígenas, compra-venta en mercados etc.), constituye un conjunto muy complejo y diversificado de actos en los cuales se pueden detectar actos subsidiarios, a veces también abiertos, destinados al deterioro de la identidad amerindia. Son estos actos los que progresivamente han provocado la actitud de una parte de indígenas de asimilarse a la sociedad hispanófona que se llama *la sociedad nacional*, si bien muchas veces la asimilación resulta ser sólo superficial y parcial, como podría demostrar un análisis más profundo de la semántica del español indígena. La supervivencia de contenidos y visiones del mundo indígena (es decir, según el caso, de una semántica tarahumara, náhuatl, otomí, zapoteca o maya, etc.) en el español indígena sería la prueba de la existencia de un español indígena propio (y no deficiente como parecen sugerir los estudios fonéticos y morfosintáticos) y con ello testimonio de un rescate parcial de la identidad étnica. El estudio del español indígena, y sobre todo al nivel semántico<sup>15</sup>, no es entonces sólo un trabajo que resulta de provecho educacional (lingüística aplicada), sino de importancia central para detectar la identidad étnica en este proceso histórico grave de desplazamiento y muerte de lenguas.

Muchas veces se ha criticado a los que insisten sobre el derecho de la identidad étnica y cultural, así como de la supervivencia y del rescate de lenguas amerindias, como romanticistas y al concepto de identidad étnica y cultural se le ha llamado un sentimiento irracional. Hay que contradecir esta difamación. La identidad étnica que incluye la identidad personal no es de ninguna manera algo irracional, sino más bien de *otra racionalidad*. Hay que subrayar que por no ser de una racionalidad de rendimiento material, no significa que sea injusta o ilegítima. Hay otros valores en la convivencia social que tienen sus propios criterios de racionalidad. La comunidad étnica presta identidad cultural en el sentido de tener los mismos valores, de reaccionar de manera semejante ante ciertos eventos y fenómenos, de prestar membresía y otras cosas más. Además, en el derecho internacional y en resoluciones de la ONU se afirma el derecho a la autodeterminación, lo que incluye el de la lengua y cultura.

## **6. Condiciones de la supervivencia de las lenguas amerindias: política y planificación lingüística**



## 6.1. Bilingualización

A pesar de las experiencias y pronósticos de que, en situaciones de un bilingüismo social (o diglosia), tarde o temprano una de las lenguas (en la mayoría de los casos, aquella con mayor rendimiento económico y social) desplazará a la otra<sup>16</sup>, no hay alternativa a una política de bilingualización. A pesar de fingir otra meta, las políticas lingüísticas en México tuvieron como objetivo la integración de los pueblos amerindios en el Estado hispanohablante. En el transcurso de los siglos, los gobiernos mexicanos no lograron sus objetivos por completo, sin embargo, lograron una situación lingüística con un número bastante alto de amerindios bilingües. Así hoy en día una política de re-monolingualización de los pueblos indígenas en sus propias lenguas ya no es viable, ya que las interrelaciones entre la sociedad *nacional* y las comunidades indígenas son constitutivas. Aunque la situación resulte de una larga historia de políticas agresivas, opresivas, discriminatorias y de etnocidio en contra de la población indígena, hoy en día los hechos resultantes de la injusticia determinan que los argumentos en favor del conocimiento de la lengua oficial del Estado son válidos (participación política, información más amplia, etc.). En una situación tal, difícil y peligrosa, es necesario entonces buscar formas de distribución del uso de las lenguas según dominios (precisamente no conforme a la distribución *clásica* de diglosia) en las comunidades amerindias, así como formas de enseñanza de las dos lenguas que contrarresten este proceso inminente de sustitución y desplazamiento de la lengua amerindia por la lengua históricamente vencedora, y nacionalmente dominante y oficial.

## 6.2. Condiciones legales

El Estado mexicano ha experimentado un cambio profundo en lo que se refiere a los derechos de la población indígena. Hasta 1992 ni siquiera se mencionaba la población indígena en la Constitución. En 1992, fue introducido por primera vez en la Constitución mexicana un artículo que reconoce la existencia de los pueblos amerindios, de sus culturas y costumbres diferentes y que dispone su protección. En el art. 4 se dice:

«La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, ...»

Consecuencia de la sublevación de los indígenas en el estado de Chiapas en 1994 y la creación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), de los Acuerdos sobre Derecho y Cultura Indígena firmados el 16 de febrero de 1996 en Sacam Ch'en (San Andrés Larráinzar) por el Gobierno Federal y el EZLN, se votó, después de múltiples negociaciones, el 28 de abril de 2001 un dictamen en materia indígena por la Cámara de Diputados y el Senado en el que se reconoce la pluriculturalidad de la Nación mexicana y se establece por primera vez la autonomía en ciertos asuntos de la que se derivan una amplia serie de derechos.

Aunque los pueblos indígenas no ven en este texto garantizadas todas sus postulaciones (se critica con vehemencia algunos párrafos poco claros y la delegación de la concretización a las entidades de la Federación), ya existe la base constitucional y hay que considerarlo como un avance. Pero, como siempre, todavía falta comenzar a elaborar un sistema de política y planificación lingüística para llevar estos derechos a la práctica. La experiencia en el pasado de toda política indígena exige una alta desconfianza en cuanto a la realización concreta de los derechos mencionados. Además hay que estar consciente de que llevar a la práctica todo esto requiere fondos financieros importantes y no todo se puede realizar de inmediato, sino que implica la elaboración de una estructura diversificada en investigación, formación de recursos humanos, apoyos económicos para crear una infraestructura comunicativa en lenguas indígenas,

etc. Ya que la *sociedad nacional* se viene aprovechando de la dominación de los pueblos indígenas en el pasado, tiene la obligación no sólo moral de prestar una compensación para subsanar las injusticias cometidas durante siglos hasta el presente. Los que deben apoyar a las culturas amerindias son también los países que sacaron provecho de la Colonia y de la Postcolonia hasta nuestros días fuera del propio México, y eso no es sólo España.

A título de ejemplo esbozaré algunos aspectos de una nueva política educacional en materia de lenguaje<sup>17</sup>.

### 6.3. Educación bilingüe-intercultural

A pesar de las dificultades mencionadas, creo que existe un acuerdo de que en la educación de los pueblos amerindios no haya alternativa a la enseñanza de las dos lenguas, la nativa y la oficial del país. El argumento decisivo en favor del bilingüismo de los pueblos amerindios es la posibilidad de defender sus intereses y derechos y la información autocontrolada sobre aspectos culturales que les parecen útiles de integrar a sus culturas.

No es pura hipótesis que la educación bilingüe, en ciertas formas de procedimiento, puede contribuir al deterioro de la identidad étnica. Aun instancias gubernamentales admiten esa posibilidad<sup>18</sup>. Sin embargo, no basta con querer evitarlo, hay que saber cómo lograrlo. Un requisito decisivo para ello es la relación de igualdad entre las lenguas, socialmente (en la comunidad étnica) e individualmente en cada hablante del grupo étnico o de superioridad de la lengua nativa.

El bilingüismo como meta educativa ya no debe ser instrumento de asimilación cultural y lingüística. La meta de la etnoeducación o la educación bilingüe intercultural consiste en el desarrollo de la propia cultura, la cohesión del pueblo y el uso de la propia lengua. El español tendrá solamente un estatus social y político de *koiné*, de lengua vehicular y psicológicamente de segunda lengua. Su uso se restringirá a ciertos dominios comunicativos. Por eso es evidente que la alfabetización debe empezar con la enseñanza de la escritura de la lengua materna (indígena). La enseñanza de la segunda lengua y la enseñanza de su ortografía tiene que empezar cuando la primera tiene ya una base sólida. Existen en otros países de América varios proyectos pilotos, hasta programas oficiales recientes, que ya practican esta concepción. El niño tiene un nivel de lengua todavía simple. Por eso no debe restringirse la enseñanza de la lengua nativa al aprendizaje del alfabeto, sino que requiere —en el futuro— de la *elaboración de la lengua nativa*, lo que incluye la ampliación sistemática del vocabulario, el manejo hábil y rutinario de la lengua nativa en su forma oral y escrita, la adquisición de varios estilos, de formas elegantes, etc. Al contrario de ideas compartidas por muchas personas de grupos étnicos, la lengua nativa no se *sabe ya*, sino que requiere (como —dicho sea de paso— es el caso en todas las sociedades desarrolladas) de una constante elaboración y su enseñanza a la nueva generación para su funcionamiento como instrumento de comunicación de la etnia y de nuevas necesidades.

Además, la introducción de la escritura traerá como consecuencia la necesidad de la creación paulatina de un *lenguaje escrito*, diferente, en parte, al lenguaje hablado, como es el caso en otras lenguas. La lingüística sabe que tener escritura/alfabeto (escripturalidad medial) no es lo mismo que tener un sistema de estrategias verbales (escripturalidad concepcional) que permitan expresarse por escrito<sup>19</sup>. Este lenguaje escrito requiere estrategias comunicativas diferentes para funcionar en una situación que se caracteriza por la ausencia del interlocutor, es decir, la ausencia de una situación cara a cara. Funcionan de otra manera, por ejemplo la deixis, es decir,

la referencia a la situación comunicativa. Este aspecto aparece todavía más obvio, si tenemos en cuenta que la segunda lengua es una que ya ha padecido esta transformación. En la comparación ella resultaría más adecuada a la escritura, si la nativa no presenta las mismas capacidades al respecto.

Dada la magnitud de esta empresa y de las dificultades lingüísticas, educativas, materiales y sociopolíticas, hay que seguir investigando en este campo. La nueva ley en México requiere de un esfuerzo notable de la parte de las instancias oficiales de aumentar el número de lingüistas y sociolingüistas (también indígenas) que trabajan en este campo y de aumentar los recursos para la formación de maestros capaces de llevar a cabo una tal educación.

#### **6.4. La enseñanza de la lengua amerindia-lengua materna**

No hay espacio aquí para extenderme en la complejidad de requisitos de una enseñanza de la lengua propia. Muchas técnicas metodológicas que valen para las lenguas española, portuguesa, alemana, francesa, etc. se pueden aplicar a cualquier lengua nativa. Quiero insistir en un punto crucial, la creación de una actitud frente a la lengua propia, la que debe ser precisamente tal que el alumno y la alumna puedan valorizarla como lengua propia y patrimonio de su pueblo.

- La enseñanza debe desarrollarse en lengua indígena.
- La enseñanza de la lengua indígena debe hacerse a los niveles oral y escrito.
- Se deben elaborar ejercicios de redacción y ortografía en lengua indígena.
- La redacción de textos debe incluir varios géneros de textos.
- No debe restringirse a la enseñanza de *habilidades* de la lengua, sino se tiene que incluir la enseñanza de *conocimientos cognitivos* (en forma de conocimientos básicos de lingüística y de gramática pedagógica para niños y adolescentes) sobre la lengua indígena.
- Por el hecho de que las lenguas indígenas, en muchos casos, no presentan un corpus de textos escritos, material didáctico indispensable, se tiene que recurrir a otras fuentes. Ahí veo un papel importante en el fomento de escritores indígenas y de la inclusión de los ancianos.
- Se debe prestar atención al peligro de una supuesta ventaja de los modernos medios de comunicación oral. Hoy en día podría imaginarse un paso directo de culturas orales a culturas pos-escriturales. Es indispensable, sin embargo, el manejo del lenguaje escrito, porque permite profundizar la conciencia lingüística.

#### **6.5. La enseñanza del castellano**

En el campo de la educación bilingüe e intercultural, en el pasado, los protagonistas de la alfabetización en lengua nativa han concentrado los esfuerzos mayores sobre los problemas de cómo enseñar la lengua indígena. Por falta de materiales, de metodologías y en la mayoría de los casos también de ortografías normalizadas, en fin, por falta de conocimientos y experiencias, esto era, por razones del todo justificadas, la preocupación primordial. Poca atención se ha prestado a la enseñanza del español. Sin embargo, de los postulados antes expuestos se deduce que el tipo de enseñanza del español no debe ser el mismo que el de la enseñanza para niños hispanohablantes nativos. Esto implica que la concepción de una enseñanza igual y la utilización de los mismos libros de texto para todos los niños no está justificada. Se tiene que elaborar una pedagogía específica de la enseñanza del castellano para niños y niñas indígenas tomando en cuenta la situación sociopolítica históricamente desarrollada y compleja entre los pueblos amerindios y la *sociedad nacional*. La meta principal no es formar individuos bilingües y

biculturales, integrados en dos culturas, que de todos modos casi nunca se logrará (el bilingüismo y biculturalismo simétrico es un fantasma o una excepción), sino individuos con raíces sólidas en su propia cultura y con buenos conocimientos de la otra cultura. Me parece muy útil al respecto el concepto de *interculturalidad*, empleado desde hace algunos años.

Entonces se tiene que enseñar el español como segunda lengua y con las metodologías respectivas que no son las del español como lengua materna. Sin embargo, no es suficiente aplicar cualquier método didáctico para la segunda lengua, sino hay que tener en cuenta la situación sociolingüística de *dominación* entre las lenguas respectivas y el hecho de la *superioridad* social de la lengua dominante con su grado de elaboración terminológica, con su prestigio derivado de la existencia de la literatura, de ciencias, el desarrollo social y político, etc. En fin, se necesita una enseñanza con una sensibilidad cultural para evitar una imagen de superioridad y de inferioridad respectiva. Esto no es un aspecto totalmente nuevo en la didáctica de lenguas extranjeras. Se sabe muy bien que la relación política entre estados y naciones repercute sobre las actitudes frente a las lenguas. Y esta actitud influye en el proceso de aprendizaje de lenguas ya que la adquisición de una lengua no es la misma que el aprendizaje de otras materias escolares como matemáticas o geografía.

Ya que lo cultural y lo lingüístico están implicados en todas las materias del currículum escolar, se tienen que reajustar todas las materias en el marco del espíritu de la nueva ley.

Cabe adicionar que la introducción de la educación intercultural implica también un cambio en los contenidos para los niños y niñas de la *sociedad nacional*. Ellos también tienen que educarse con la meta de prestar respeto y orgullo en cuanto a las culturas y lenguas indígenas.

## 7. Conclusión

El contacto entre las lenguas castellana y amerindias en el contexto de una conquista militar, de estructuras coloniales y de un colonialismo interno después de la independencia ha sido en detrimento de las lenguas amerindias: algunas ya muertas, otras sufren un cambio en su función social al nivel nacional como lenguas de poco valor, al nivel de la comunidad indígena de funciones y dominios de uso cada vez más restringidos, al nivel estructural sufrieron fuertes influencias (sincretismo), pero en la semántica del español indígena se percibe un sustrato de la visión de los diferentes pueblos indígenas.

Algunas lenguas están en peligro inminente de extinción, otras a largo plazo. La lengua castellana ha sacado provecho de este contacto hasta gozar un estatus de lengua mundial. La supervivencia de las lenguas amerindias es posible en la medida que se adopte una política cultural y lingüística en el futuro con la meta expresa y sincera de fomentar esta supervivencia. Sin embargo, para lograr esto las lenguas amerindias tienen que *modernizarse* en cierta forma.

## Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1983): *Lenguas vernáculas. Su uso y desuso en la enseñanza*. México DF: CIESAS.
- *Atlas cultural de México: Lingüística* (1988). Manrique Castañeda, Leonardo (coord.), México DF: SEP; INAH; Planeta.
- Bravo Ahuja, Gloria (1977): *La enseñanza del español a los indígenas mexicanos*. México DF: El Colegio de México.
- Cabrera, Gustavo/Lezama, José Luis (1996): «Die mexikanische Bevölkerung im 20. Jahrhundert», en: Briesemeister, D./ Zimmermann, K. (eds.): *Mexiko heute: Politik, Wirtschaft, Kultur*. Frankfurt del Meno: Vervuert, 241-251.

- Flores Farfán, José Antonio (1999): *Cuaterros somos y toindioma hablamos: Contactos y conflictos entre el náhuatl y el español en el sur de México*. México DF: CIESAS.
- Flores Farfán, José Antonio (2000): «Por un programa de investigación del español indígena en México», en: Calvo Pérez, Julio (ed.): *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Frankfurt del Meno: Vervuert/Madrid: Iberoamericana, 145-158.
- García Fajardo, Josefina (1984): *Fonética del español hablado en Valladolid*, Yucatán. México DF: UNAM.
- Garza Cuarón, Beatriz (1987): *El español hablado en la Ciudad de Oaxaca, México: Caracterización fonética y léxica*. México DF: El Colegio de México.
- Grimes, Barbara F. (ed.) (2000): *Ethnologue*. 2 vols., Dallas, Tx.: SIL.
- Hamel, Rainer E. (1988): *Sprachenkonflikt und Sprachverdrängung in der verbalen Interaktion: die zweisprachige Kommunikationspraxis der Otomí-Indianer*. Frankfurt del Meno: Lang.
- Heath, Shirley B. (1972): *La política del lenguaje en México: de la Colonia a la Nación*. México DF: INI.
- Hekking, Ewald (1995): *El otomí de Santiago Mexquititlán: desplazamiento lingüístico, préstamos y cambios gramaticales*. Amsterdam: IFOTT.
- Hill, Jane. H./Hill, Kenneth C. (1986): *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central México*. Tucson, Az.: University of Arizona Press.
- Indigenismo y lingüística (1980). *Documentos del foro «La política del lenguaje en México»*. México DF: UNAM.
- INEGI (1993): *La población hablante de lengua indígena en México, 11.º Censo general de la población y vivienda, 1990*. Aguascalientes: INEGI.
- Knab, Tim (1979): «Vida y muerte del náhuatl», en: *Anales de Antropología*, 16, 345-370.
- Lara, Luis Fernando (1986): *Diccionario Básico del Español de México*. México DF: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando/Zimmermann, Klaus (1986): «México», en: Ammon, U./Dittmar, N./Mattheier, K. (eds.): *Sociolinguistics: An International Handbook of the Science of Language and Society*. Vol. 2, Berlín/Nueva York: De Gruyter, 1 341-1 347.
- Lope Blanch, Juan M. (1969): *El léxico indígena en el español de México*. México DF: El Colegio de México. [2.ª ed. Aumentada 1979].
- Lope Blanch, Juan M. (1987): *Estudios sobre el español en Yucatán*, México DF: UNAM.
- Manrique Castañeda, Leonardo (1994): *La población indígena mexicana*. T. 3, México DF: INEGI/INAH/IIS-UNAM.
- Muñoz Cruz, Héctor (1983): «¿Asimilación o igualdad lingüística en el Valle del Mezquital?», en: *Nueva Antropología*, 6:22, 25-64.
- Ninyoles, Rafael Ll. (1977): *Cuatro idiomas para un Estado: el castellano y los conflictos lingüísticos en la España periférica*. Madrid: Ed Cambio 16.
- Pfeiler, Barbara (1986): «Soziophonologische Inteferenzphänomene des yukatekischen Maya in der spanischen Sprache Yukatans, México», en: *Neue Romania* [Berlín] 4, 11-35.
- Santamaría, Francisco (1974): *Diccionario de Mejicanismos*. México DF: Porrúa.
- Schrader-Kniffki, Martina (2001): *Spanisch-zapotekische Bitt- und Dankershandlungen: Sprachkontakt und Höflichkeit in einer amerindischen Kultur Mexikos*, tesis de Doctorado, Universidad de Bremen.
- Sierra, María Teresa (1987): «Identidad étnica en las prácticas discursivas», en: Muñoz Cruz, Héctor (ed.): *Funciones sociales a conciencia del lenguaje: estudios sociolingüísticos en México*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 73-85.
- Stolz, Christel/Stolz, Thomas (1996): «Spanisch-amerindischer Sprachkontakt: Funktionswortentlehnung in Mesoamerika», en: *Sprachtypologie und Universalienforschung*, 49, 86-123.
- Suárez, Jorge A. (1977): «La influencia del español en la estructura gramatical del náhuatl», en: *Anuario de Letras*, 15, 115-164.
- Suárez, Jorge A. (1983): *The Mesoamerican Indian Languages*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.

- Zantwijk, Rudolf van (1965): «La tendencia purista en el náhuatl del centro de México», en *Estudios de la Cultura Náhuatl*, 5, 129-142.
- Zimmermann, Klaus (1987): «Préstamos gramaticalmente relevantes del español al otomí: una aportación a la teoría del contacto entre lenguas», en: *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, 223-253.
- Zimmermann, Klaus (1992): *Sprachkontakt, ethnische Identität und Identitätsbeschädigung. Aspekte der Assimilation der Otomí-Indianer an die hispanophone mexikanische Kultur*. Francfort del Meno: Vervuert.
- Zimmermann, Klaus (1996): «Die Sprachensituation in México», en: Briesemeister, D./Zimmermann, K. (eds.): *Mexiko heute: Politik, Wirtschaft, Kultur*. Francfort del Meno: Vervuert, 311-336.
- Zimmermann, Klaus (1999): *Política del lenguaje y planificación para los pueblos amerindios: ensayos de ecología lingüística*. Francfort del Meno: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.
- Zimmermann, Klaus/Neuenhaus, Petra (1987): «Übersetzung, Entlehnung und Sprachtheorie bei den spanischen Missionaren im Mexiko des 16. Jahrhunderts», en: *Neue Romania* [Berlín] 6, 81-121.

## Notas

1. Cabrera/Lezama 1996:249.
2. Cf. *Atlas cultural de México: Lingüística* 1988:29-75. Autores anteriores daban una clasificación en seis familias: hocalteco, yutoazteca, otomangue, maya, huave y tarasco.
3. Al carácter multiétnico contribuyen, además, los múltiples grupos de inmigrantes, que no se consideran en este ensayo.
4. Para más detalles de la política lingüística en la época colonial cf. Heath 1972, Aguirre Beltrán 1982, Bravo Ahuja 1977:19-103.
5. Lope Blanch 1969.
6. Cf. Garza Cuarón 1987.
7. Lope Blanch 1972.
8. Cf. Lope Blanch 1975, García Fajardo 1984.
9. Cf. Zimmermann/Neuenhaus 1987.
10. Cf. Zimmermann 1987, Hill/Hill 1986, Suárez 1983, Stolz/Stolz 1996.
11. Van Zantwijk 1965, Hill/Hill 1986:122 y ss.
12. Hay pocas descripciones; cf. por ejemplo sobre el de los otomíes: Zimmermann 1986, de los mazahuas: Pellicer 1988, de los nahuas: Flores Farfán 1999.
13. Cf. el primer intento de Flores Farfán 2000.
14. Cf. Muñoz Cruz 1983.
15. Cf. un ejemplo de análisis de los conceptos que expresan el tiempo en Zimmermann (1992:240-252).
16. Cf. la experiencia catalana y los planteamientos de Ninyoles (1977), de que la diglosia estable no es posible.
17. Claro está que el sistema del cual vengo hablando no se reduce al campo de la educación; cf. al respecto Zimmermann 1999.
18. En los planteamientos oficiales del programa educativo del sexenio del presidente López Portillo en México se dice: «Lograr que los niños indígenas preescolares monolingües inicien el aprendizaje del castellano –sin detrimento de sus identidades culturales y lingüísticas» (*Educación para todos* 1979:56).
19. Cf. la disputa larga en México acerca del «método directo» vs. «método indirecto» (Bravo Ahuja 1977).

Fuente: Cervantes.es [en línea]  
[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/4\\_el\\_espanol\\_en\\_contacto/zimmermann\\_k.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/4_el_espanol_en_contacto/zimmermann_k.htm)